

Gobernabilidad y Legitimidad ante la Concepción Política del Estudiante Tomasino*

*Si yo no velo por mí, ¿quién lo hará?;
pero si sólo velo por mí, entonces,
¿qué soy yo?*

Hillel

**Milton Adolfo Bautista Roa
***Diego Edgardo Rojas Escobar

Recibido: 02 de marzo de 2011 Aprobado: 20 de junio de 2011

Quaestiones Disputatae | Tunja - Colombia | N° 8 | pp. 17 - 31 | enero - junio | 2011

Resumen: La formación humanista es impronta de la Universidad Santo Tomás, y una de sus dimensiones, la formación política, se asume desde la cátedra institucional de Filosofía Política que imparte el Departamento de Humanidades a todos los programas de formación profesional. El presente artículo realiza un acercamiento al imaginario que posee el estudiante tomasino frente a los conceptos de Gobernabilidad y Legitimidad Política en el contexto del Estado colombiano, con el fin de fortalecer la formación para el liderazgo y la participación. Desde un enfoque cualitativo se han identificado las concepciones sobre la go-

bernabilidad y la legitimidad política que poseen los estudiantes de diversas carreras profesionales que reciben la cátedra de Filosofía Política (ingenierías, arquitectura y ciencias económicas y contables), y se han confrontado con los principales aportes teóricos que al respecto, se han desarrollado. A partir de ese análisis, se ofrecen algunos horizontes para que el liderazgo y la participación juvenil, puedan inferir en la construcción de la gobernabilidad y la legitimidad política.

Palabras Clave: Política, gobernabilidad, legitimidad política, liderazgo, participación.

*Artículo de reflexión, producto parcial del proyecto "Imaginario Político de los jóvenes de la Universidad Santo Tomás, seccional Tunja", en la línea de Pedagogía y Educación Superior del grupo de Investigación Expedicionarios Humanistas, perteneciente al Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

**Docente del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja. Licenciado en Teología y Licenciado en Filosofía, Ética y Valores Humanos. E-mail: mbautista@ustatunja.edu.co.

***Docente del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja. Licenciado en Filosofía, Ética y Valores Humanos. Especialista en Gobierno y Políticas Públicas. E-mail: drojas@ustatunja.edu.co.

GOVERNANCE AND LEGITIMACY IN FRONT OF THE POLITICAL CONCEPTION OF THE TOMASINO STUDENT

Abstract: Humanistic education is an imprint of Santo Tomás University, and one of its dimensions, political education, is assumed from the institutional political philosophy as a subject that the Humanities Department offers to all the undergraduate programs. This article provides an approach to the imagery that the Tomasino student has about the concept of governance and political legitimacy in the Colombian context to strengthen the education for leadership and participation. From a qualitative approach, we have identified the concepts of governance and political legitimacy that

students from different disciplines have and who take Political Philosophy (engineering, architecture, economics and accounting) These concepts have been confronted with the major theoretical contributions developed in that respect. From this analysis, we provide some horizons for leadership and youth participation that can be inferred in the construction of governance and political legitimacy.

Key Words: Politics, governance, politics legitimacy, leadership, participation.

UNE GOUVERNABILITÉ ET UNE LÉGITIMITÉ DEVANT LA CONCEPTION POLITIQUE DE L'ÉTUDIANT TOMASINO

Résumen: La formation humaniste est empreinte de l'Université Saint Tomas, et l'une de ses dimensions, la formation politique, est assumée depuis la chaire institutionnelle de Philosophie Politique qui accorde le Département d'Humanité à tous les programmes de formation professionnelle. L'article présente un rapprochement à l'imaginaire que l'étudiant possède Tomasino en face des concepts de Gouvernabilité et de Légitimité Politique dans le contexte de l'État colombien, afin de fortifier la formation pour le leadership et la participation. Depuis un point de vue (objectif) qualitatif les conceptions ont été identifiées sur la gouvernabilité et la légitimité politique que possèdent les étudiants de diverses carrières pro-

fessionnelles qui reçoivent la chaire de Philosophie Politique (l'ingénieries, l'architecture et la sciences économiques et comptables), et se sont confrontées avec les apports principaux théoriques, qui à ce sujet, se sont développés. À partir de cette analyse, quelques horizons s'offrent pour que le leadership et la participation juvénile, ilspuissent inférer dans la construction de la gouvernabilité et de la légitimité politique.

Des mots clefs : la politique, la gouvernabilité, la légitimité politique, le leadership, la participation.

Introducción

La Universidad Santo Tomás de Tunja brinda a los estudiantes un espacio desde la asignatura de Filosofía Política, que se dedica a la discusión, el análisis, la crítica y la argumentación de las condiciones sociopolíticas, culturales y económicas que vive hoy nuestro país, con el fin de que el estudiante tomasino sea capaz de aportar soluciones a la problemática de nuestra sociedad boyacense. Con este objetivo se pretende generar un verdadero liderazgo y participación política propia de futuros profesionales tomasinos.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, y teniendo como principal soporte la Misión que propone y persigue la Universidad, la asignatura de Filosofía Política contribuye a la formación integral en la medida en que prepara a los futuros profesionales en la sensibilización y apropiación de los problemas propios de la política en el contexto boyacense, brindando así elementos que les motive a desarrollar su liderazgo y participación. Se pretende aportar a la sociedad profesionales críticos, con capacidad de brindar soluciones viables a las necesidades del país y del entorno propio.

A partir de estos principios, la asignatura de Filosofía Política pretende brindar en todo momento espacios de diálogo con el fin de crear interés en el estudiante por el liderazgo y la participación en temas políticos. Además, la Universidad Santo Tomás de Tunja es consciente de los nuevos rumbos sociopolíticos, culturales y económicos que se viven en el país y en la región, rumbos que ofrecen a la juventud un fuerte influjo del “neo-individualismo”, donde prima la formación de una mentalidad de rechazo y olvido por la realidad política de nuestro entorno.

De acuerdo con lo anterior este artículo hará una aproximación en primera instancia a la situación política de la juventud, continuando con la aproximación a los conceptos de Gobernabilidad y Legitimidad Política desde nuestro Estado colombiano, con el fin de ver su incidencia en la actitud de liderazgo y participación Política asumida por el estudiante tomasino.

Metodología

Desde un enfoque cualitativo, se ha desarrollado el

estado de la cuestión de los conceptos de Gobernabilidad y Legitimidad Política, los cuales se han complementado con las concepciones expresadas por los estudiantes que reciben la cátedra de Filosofía Política de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja. Del conjunto de la población estudiantil, se ha seleccionado a 100 estudiantes de ambos géneros, que cursan en promedio sexto semestre, pertenecientes a cinco carreras profesionales (ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería de sistemas, arquitectura, contaduría y administración de empresas). Además, se han tenido en cuenta las concepciones de tres docentes que imparten la cátedra. Finalmente, desde el análisis documental, la información que aportan las encuestas realizadas a los estudiantes y los registros de clase de los docentes, se triangula la información y se deducen conclusiones que el tema aporta a la formación para el liderazgo y la participación de los futuros egresados tomasinos.

Los jóvenes ante la política

A nivel social, al joven se le concibe como un ser apático e indiferente ante la política. En algunas ocasiones se ha podido observar una actitud de indiferencia por parte de los estudiantes en el aspecto político, influyendo de igual forma el contexto en el que viven; esto permite que no haya una responsabilidad seria frente al tema político por el estudiante, quedando así en el olvido su actitud de compromiso con la realidad del país y de su sociedad.

Según Germán Muñoz (2011), desde una perspectiva política, los jóvenes ejercen su libertad de opinión en las redes sociales, espacio donde se encuentran en un yo colectivo, en un sujeto desorganizado, un mundo centrado en el yo precario, que debe elaborar una nueva relación con el entorno; es la privatización de la libertad. Son jóvenes que viven en un des-anclaje social, con unas identidades nómadas, permanentemente cambiantes, de ahí su des-acomodación con la forma tradicional de hacer política.

Lo que significa ser joven hoy en relación con la política también tiene en cuenta el concepto de incertidumbre. Se ha diluido el concepto de cohesión social, y se privilegia el individualismo, lo que conlleva que al joven se le vea como alguien sospechoso. Se les considera como sujetos en medio de la incertidumbre, desde un discurso en los que se identifica al joven como un sujeto del desorden al cual

hay que controlar y disciplinar; son sujetos a los que no los conmueve nada, decadentes y frágiles, evidencia del malestar social. El mundo en el que viven los jóvenes está remotamente lejos de la abundancia de oportunidades para todos, de una sociedad de prosperidad. Ellos viven en medio de la incertidumbre y no se imaginan un más allá del presente. Por esto, la juventud escapa hoy a la idealización que los concibe como ciudadanos del futuro, frente a una adultez que siente nostalgia de lo que ya pasó. El futuro es volátil, azaroso e impredecible; una mezcla de temor y angustia.

En cambio, en las redes sociales se da un estatus de igualdad, se conectan las singularidades. A la vez, entienden que no existen condiciones de igualdad, aceptan que no poseen los mismos derechos que otros tienen y desconocen cómo pelear por esos derechos porque tienen experiencia de una sociedad de derechos. La realidad no les convoca, ni les interesa, ni les seduce.

Es una nueva forma de hacer política. Se niega la política institucionalizada: partidos, sindicatos, organizaciones. Se actúa al margen, en forma silenciosa y numerosa y se fijan no sólo otras formas de acción, sino otras formas morales de comportamiento social. De esta manera, surgen nuevas posibilidades de crear relaciones de convivencia, proyectos de país, formulaciones de sentido colectivo.

Es a partir de este panorama político que caracteriza al joven, ante el cual se busca confrontar los conceptos de gobernabilidad y legitimidad.

Concepto de gobernabilidad

Desde un primer análisis es conveniente decir que en América Latina y en nuestra realidad colombiana de manera particular, existe una dicotomía en este concepto, en donde se usa casi siempre el término de gobernabilidad y no el de gobernanza. Es por esto que cuando se analizan antecedentes de investigación referentes a este tema y se indaga sobre el sentido de la participación ciudadana o las reformas que se realizan al interior del Estado, se hace referencia principalmente al concepto de gobernabilidad.

El término de gobernanza se comprende como la capacidad que posee un Estado de responder a los

criterios de buena gobernabilidad. En el contexto de nuestro país, el Estado en su continuo desarrollo se rige por las normas de algunas instituciones de carácter internacional como el Banco Mundial por lo que el concepto de gobernabilidad se reduce a unas reglas técnicas de eficiencia estatal, al estilo norteamericano. En tal sentido, el Banco Mundial posee un informe anual sobre Gobernabilidad, en el que evalúa seis factores: regulación, gobernabilidad, rendición de cuentas, corrupción, estado de derecho, seguridad y estabilidad.

Cuando se leen las críticas de la prensa de estos últimos años sobre los aciertos y desaciertos de los gobiernos de turno, se realiza un acercamiento a la forma como funcionan las instituciones estatales, o se formulan interrogantes en relación con la participación de la ciudadanía o las transformaciones que tienen lugar en el interior del Estado, en refiriéndose, especialmente al concepto de gobernabilidad.

La gobernabilidad se tiene que decidir e implementar en un contexto institucional estable. Lo que se puede esperar de la gobernabilidad es calidad democrática, equidad distributiva y desarrollo sostenible. La gobernabilidad no se limita sólo a decisiones de gobierno; también tiene en cuenta la participación de la población, ahí radica su potencialidad.

Otros conceptos de gobernabilidad

A continuación se considera importante analizar y estudiar diferentes aportes del concepto de gobernabilidad por algunos autores especialistas en el tema, para entender de qué manera se está viviendo esta gobernabilidad en Colombia.

En primera instancia es conveniente retomar a Rial (1988), quien hace énfasis en ciertos elementos que ayudan a definir la gobernabilidad, como son el de la calidad, la propiedad y el estado de la relación de gobierno. Así, él se ha aproximado a una definición de gobernabilidad entendida como la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con bastante coherencia las energías de sus integrantes. Si por alguna razón las instituciones y los diferentes movimientos sociales no llegan a esas metas previamente definidas, se llegaría a la ingobernabilidad de un orden político. Habrá que cuestionar,

en este sentido, la claridad en los objetivos que las instituciones estatales del gobierno colombiano poseen y la comprensión que tienen los ciudadanos ante dichos objetivos. Caso concreto el de las reformas sociales que son aprobadas por el Congreso, pero que no poseen una comprensión consciente del pueblo; sólo se cuestionan cuando la normatividad ya ha causado desajustes y colapso social.

Profundizando un poco más este concepto, Rose sugiere que lo importante no es si se es gobernado o si se gobierna sino cómo se hace. En este caso, la gobernabilidad parece limitarse a la medida de una propiedad específica de los gobiernos y los actores sociopolíticos relevantes. De esta manera, se tiene en cuenta la eficiencia (efectividad) para llevar adelante sus metas y encuadrar a los gobernados.

De otro lado, Ángel Flisfisch 1989, p. 113, plantea que la gobernabilidad está referida a la calidad de desempeño gubernamental a través del tiempo, ya sea que se trate de un gobierno o una administración, o varias sucesivas, considerando principalmente las dimensiones de la “oportunidad, la efectividad, la aceptación social, la eficiencia y la coherencia de sus decisiones”.

La crisis de gobernabilidad, según el enfoque sistémico de David Easton, puede ser caracterizada por un estado de desequilibrio, cuando existe un gran volumen de demandas de la sociedad civil (sobrecarga respecto de las menguadas capacidades de respuesta de los gobiernos democráticos (Camou, 1996, p. 8). En el caso colombiano, la gobernabilidad se coloca en entredicho cuando se pierde la capacidad por parte del Estado de responder a los requerimientos sociales de suma urgencia. La crisis del sistema de salud, la que ha generado la reforma a la educación superior, la problemática de los auxilios que no llegan oportunamente al campo colombiano en gran medida víctima del invierno y los altos niveles de corrupción en el gobierno a nivel municipal, departamental y nacional, aumentan el desequilibrio al momento de gobernar.

Antonio Camou presenta una definición amplia de gobernabilidad que encierra los componentes anteriormente expuestos, donde se entendería por gobernabilidad un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental (Camou, 1996, p. 9). De acuerdo con el

autor, esta definición persigue, aún en su brevedad, articular los principios de eficiencia, legitimidad y estabilidad y ubicar la gobernabilidad en el plano de la relación entre sistema político y la sociedad, evitando cargar a uno solo de los términos de la relación de gobierno la responsabilidad de mantener adecuadas condiciones de gobernabilidad (Camou, 1996, p.22). El autor tiene razón al anotar que no es un Estado o un gobierno lo que permite por sí solos gobernar a una sociedad, ni tampoco es la sociedad en sí misma gobernable o ingobernable; más bien es la relación compleja entre ambos términos lo que nos permite hablar de las condiciones de gobernabilidad (Camou, 1996, p. 15).

La Fundación Buen Gobierno habla del carácter “dinámico y cambiante” de la gobernabilidad, que “obliga a considerar que su significado y contenido se refieran tanto a cuestiones materiales precisas por un lado, como a consideraciones subjetivas” (2002). En apariencia, con estas últimas se haría referencia a factores menos tangibles como, por ejemplo, las formas de participación ciudadana. Se observa también que según la concepción de la Fundación Buen Gobierno, la gobernabilidad y la democracia no se explican independientemente: a mayor nivel de gobernabilidad, más democracia. En efecto, no sólo se toma en cuenta el actor “gobierno” sino también el actor “ciudadano”.

Además, se considera como primordial la relación gobernantes-gobernados. En este sentido, se cuestiona si la gobernabilidad es causa o consecuencia del desarrollo democrático de un país y se plantean soluciones teniendo en cuenta ambas dimensiones. En tal caso, la participación de los gobernados debería concebirse como un requisito esencial para que pueda darse la gobernabilidad, así como ser una de sus consecuencias más importantes.

Referido a la conducción del Estado, significa la capacidad y la calidad del desempeño gubernamental, habida cuenta de los requerimientos y voluntad de los gobernados. La gobernabilidad hace referencia no sólo a la institucionalidad estatal, sino a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Se refiere al manejo de las instancias de gobierno, pero también a las demandas sociales, a los mecanismos de legitimación política y a la estabilidad del sistema (Neira, 1999, p. 31).

Hay quien define gobernabilidad como “la capacidad que tienen los gobernantes de tomar decisiones que atiendan demandas efectivas de los gobernados y de viabilizar la reproducción de las condiciones de preservación del poder” (Nogueira, 1995, p. 31). Ungar (1993) define la gobernabilidad como “la capacidad del sistema político y de la sociedad en su conjunto de introducir ajustes e innovaciones para darle viabilidad estratégica a un proyecto nacional y de procesar y responder adecuadamente a las demandas de gobernabilidad”. El mismo autor afirma que:

La gobernabilidad no se relaciona solamente con la estabilidad política del sistema. También aborda procesos de cambio social y de control de la economía, que deben estar enmarcados por un propósito democratizador que le permita a la mayoría de la población participar de los beneficios resultantes de esos procesos. Si bien las transformaciones políticas y los cambios económicos y sociales no siempre responden a la misma lógica y al mismo ritmo en el tiempo, sí deben estar orientados por un proyecto político común. En efecto, la gobernabilidad supone una forma de convivencia y consenso, en la que los diferentes actores económicos, sociales y políticos, públicos y privados, desempeñan un papel particular (Ungar, 1993).

Sólo puede darse convivencia y consenso desde la participación. La gobernabilidad debe, pues, entenderse como la necesidad que tienen los gobiernos de lograr una adecuada combinación de eficiencia administrativo-económica y de elementos democráticos, desde la participación. Ella permite a la acción gubernamental ofrecer un mínimo de estabilidad y legitimidad. Esta capacidad de gobernar, como atributo específico de un primer polo de la relación gobierno-sociedad tiene el peligro de entenderse sólo como “gobierno que gobierna”, como resultado de operaciones “racionales” administrativas que dan a las conductas gubernamentales agilidad en términos de “respuestas” y resultados, de acuerdo con los preceptos de la ciencia administrativa. Pero la goberna-

bilidad hoy, en sociedades democráticas, tiene que atender también al otro polo de la ecuación: la sociedad, capaz de ser más o menos gobernable (Neira, 1999, p. 31). Por ello, un elevado nivel de participación consolida la gobernabilidad, reduce el desequilibrio estatal y aumenta los niveles de desarrollo de un pueblo.

La gobernabilidad política en Colombia

Si nos remontamos a la década de los ochenta, podemos recordar que nuestro Estado colombiano en aquella época pone en marcha unas reformas de tipo político-administrativo con las que pretendía dar fin a los problemas históricos de ineficiencia, como la falta de presencia en el territorio nacional y falta de legitimidad política. Estas reformas, de las que se puede resaltar la descentralización en 1986 y también la elección popular de alcaldes en 1988, se fortalecieron en el momento de redactar la Constitución Política de 1991. Una de las principales características de ésta constitución es la relación directa entre los ciudadanos con el Estado, permitiendo esto una mejor actitud de gobernabilidad en Colombia. La constitución de 1991 pretendía dar un cambio positivo en el mundo político, y aunque se ha visto limitada en algunos aspectos, ha permitido establecer una amplia relación Estado y sociedad, pues ha servido como medio para responder a las desigualdades sociales.

Precisamente, la Constitución de 1991 opera como el marco histórico, el texto de referencia desde el cual se pregunta por la construcción de una gobernabilidad en Colombia. Se vuelve entonces la base jurídica, política y social para las instituciones que desarrollan programas de ayuda al mejoramiento de la gobernabilidad en Colombia. Sobre esta base política varias instituciones, sean agencias estatales u organizaciones no gubernamentales, proponen estrategias, instrumentos y acciones para la gobernabilidad. Dentro de ellos debemos distinguir, por un lado, remedios técnicos que desean lograr un Estado eficiente, transparente y participativo y, por otro lado, remedios socio-políticos que enfatizan sobre la estructuración de una sociedad civil, vigilante y activa (Launay, 2006).

En Colombia la gobernabilidad constituiría entonces una noción evolutiva con varias referencias teóricas

y aplicaciones, pero que se usa cada vez que se trata de analizar el modo y la acción de gobernar. Finalmente, hállese de gobernabilidad o de gobernanza, no es el término usado lo que prima sino sus distintas connotaciones y acepciones (Launay, 2006, p. 35). En el caso concreto de la población juvenil, la gobernabilidad se puede evidenciar desde la imagen que ésta posee de los gobernantes y en su noción de participación.

La gobernabilidad desde el imaginario juvenil

Uno de los imaginarios que acompañan al concepto de gobernabilidad es el determinado por el perfil de quien hace política, el gobernante, y por lo que el ciudadano ejerce, su participación. En este caso, los jóvenes indican las siguientes características de un buen gobernante:

- Ha de ser una persona honesta, que conozca al pueblo y además, justo al momento de cumplir sus promesas.
- Ha de ser una persona respetuosa de la libertad y promotora de la igualdad, figura de virtud moral desde la ética y la responsabilidad.
- Poseedor de conocimientos sobre las leyes y las necesidades de su pueblo, que le permitan una visión de futuro frente a las problemáticas a las que se enfrenta.
- Con el liderazgo suficiente para convertirse en un buen administrador de recursos; no un político, sino un servidor.
- Imparcial, es decir, que escoja a sus asesores sin preferencia alguna, sabiendo escuchar a su pueblo, sin dejarse influenciar.
- Sociable, que invite a la convocatoria pública; pero crítico, comprometido con el bienestar de su sociedad, a la vez sencillo y generoso.
- Ha de velar por el Bien Común desde el amor y el don de servicio, con amplia sensibilidad social.
- El gobernante debe poseer plena conciencia ciudadana y disposición solidaria hacia las necesidades de

su pueblo.

Es el gobernante quien motiva o desmotiva a participar; su perfil es modelo para otros. Asimismo, cuando su plan de gobierno toca las necesidades reales de una población, los ciudadanos están dispuestos a fiscalizarlo, participando así de otro modo en el control de los recursos.

Desmotiva la participación, las promesas incumplidas de los políticos, la manipulación maquiavélica que ellos hacen de los recursos públicos para fines particulares. Desmotiva el gobernante que es astuto y no demuestra compasión por las necesidades de su gente.

Los jóvenes, en general, siguen concibiendo la participación como el momento en el que se ejerce el derecho al voto, con el cual se aporta la decisión sobre quién debe liderar la sociedad. También se comprende como participación la asistencia a reuniones de carácter político o el prestar el servicio como jurado de votación.

Se participa también por tradición familiar, por el deseo de cambio para el país y porque justamente no se quiere que otros decidan por uno mismo. En otros casos, la participación es motivada por la conciencia que se alcanza acerca de las necesidades de los otros y del papel como ciudadano que se posee. El joven pretende salir de ese esquema de discriminación social y ese ciclo de violencia, en el que ha caído su país.

Otros, en cambio, consideran que el poder pervierte, daña a la gente, pretende complacer a todo el mundo, pero al final esto no se logra. La política exige la palanca, la influencia y la burocracia.

A los jóvenes les motivaría a participar prestar un servicio a la gente pobre y necesitada, y trabajar así con otros en un fin común, en fin, ser voz de los que no tienen voz. Se haría para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, la educación y la salud que están en crisis, pues son conscientes de su gravedad. Los jóvenes pretenden, pues, la transformación de su realidad, la conmoción por una causa justa y las nuevas ideas.

Sentido de la legitimidad política

Analizar, entender y definir el concepto de legitimidad parece ser una ardua tarea, cuando se entiende que su percepción en cada realidad cambia de acuerdo con los dirigentes y las acciones que realizan en el gobierno de turno; es un término que si no es fácil definir, tal vez, desde una posición personal sí se podrá afirmar cuando se presenta una ilegitimidad política.

De acuerdo con lo que argumenta Gramsci (1978, p. 245), se puede observar que la legitimidad tiene gran amplitud, en cuanto que debe estar soportada en tres elementos fundamentales con el fin de ver su relación con la autoridad política. Un primer elemento es entender que un régimen es legítimo cuando la sociedad está respaldada en un consenso activo, es decir, cuando la población asume una actitud activa; es cuando el poder político expresado en el Estado convoca actualmente a la comunidad para la realización de sus programas y de sus acciones. Un segundo elemento, de igual importancia, es cuando la legitimidad política obviamente se refiere a una clase dirigente. Ésta reúne en torno suyo y a su propuesta de organización social a la mayoría activa. Ella debe ser la portadora de una fórmula, proyecto político que sea capaz de suscitar la adhesión y respaldo de la población y sus sectores mayoritarios (Gramsci, 1978, p. 245). Es el momento donde se presentan aquellas propuestas para representar a un pueblo, entendiendo que es un programa que desarrolla en lo social y no en lo personal, es donde la comunidad apoya para sentirse respaldada por unos dirigentes que están abiertos al diálogo. Un último elemento el de la conformación interna del poder. El poder no se sustenta solamente en la eficacia ni en la fuerza tiene que ser legítimo y esta legitimidad tiene que ser el resultado de la acción comunicativa, es decir, debe sustentarse en la opinión del pueblo, pues esto es la democracia (Gramsci, 1978, p. 247)

Se entiende de esta manera que la legitimidad es una acción que se logra en el diálogo continuo con aquel pueblo que espera ser escuchado por sus dirigentes, recibiendo su apoyo desde unas propuestas que se respaldaron de manera conjunta, es decir, la realización de sus planes de gobierno, no para un bien personal, sino para el beneficio de una comunidad y,

de ser así, se estaría viendo en gran medida, el sentido de la democracia propuesta por una forma de gobierno.

Legitimidad en el sistema político colombiano

Teniendo como referente la realidad colombiana desde un contexto actual, se afirma de manera continua y en general que la clase política carece de legitimidad. Esta concepción desde lo personal y lo social, tiene algunas razones características que se pueden observar claramente, en primera instancia, la abstención electoral, es decir, se está dejando de lado el uso de un mecanismo de participación propio del pueblo en ejercicio de su soberanía como es el voto; también se pueden ver las diversas acciones de corrupción y clientelismo político, las crisis que viven los partidos tradicionales y la falta de coherencia en los programas de gobierno con las acciones realizadas durante el periodo de representación política. Desde la visión que presenta González y Otero (2006), estas características contienen su parte de verdad, también es cierto que el sistema de representación y las instituciones democráticas en Colombia gozan de una amplia tradición y que el mandato de la clase política ha sido renovado asiduamente en las urnas por más de 150 años de historia electoral casi ininterrumpida. Este último factor, además de cuestionar la tan divulgada “ilegitimidad” del sistema político, da pie para repensar los supuestos y las pretensiones detrás del concepto de legitimidad.

Los principios básicos de las democracias modernas sostienen que los gobiernos legítimamente elegidos obtienen, por medio del consenso, el reconocimiento y la legitimidad que les permite ejercer la dominación sobre el territorio y sus habitantes. Por medio de la actividad electoral, las mayorías en la sociedad civil otorgan poder y autoridad a los gobernantes, que adquieren así legitimidad para gobernar. En esta óptica, un régimen político legítimo debe ser democrático y apoyado por el consenso de la mayoría de la población: este apoyo es otorgado a los gobernantes por la adhesión libre de los individuos a los programas y proyectos que abanderan los primeros. Por último, la legitimidad del sistema político es una condición necesaria e imprescindible para que una sociedad sea gobernable; de otra forma, las autoridades no cuen-

tan con el poder suficiente para hacer cumplir las leyes y los mandatos en el territorio (González y Otero, 2006).

Algunas debilidades en la legitimidad política del estado colombiano

La legitimidad tiene su razón de ser en la práctica de una verdadera democracia, es el momento donde se entiende que la razón de ser de los gobernantes son su pueblo y el cumplimiento de sus proyectos, atendiendo a unas necesidades que están presentes en su comunidad; de igual forma, es la interacción pueblo-gobernantes, sin discriminación alguna, concretamente se podría afirmar que es aquel Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Constitución Política de Colombia. Art. 1).

González y Otero (2006). afirman que:

Al estudiar el proceso político colombiano a la luz de esos principios básicos de las democracias occidentales, se concluye que nuestras instituciones sufren toda suerte de anomalías e irregularidades. Sin embargo, el juicio anterior desconoce que los principios ideales de la democracia se derivan de un tipo particular de Estado, que es a su vez resultado de unos procesos específicos de integración y articulación de poblaciones y territorios. Por ese desconocimiento, muchas de las supuestas anomalías parten de una concepción de la política, que se la imagina como la construcción colectiva de un consenso, basado en la discusión libre de individuos racionales, bastante bien informados de los asuntos públicos, por encima de intereses individuales y particulares, sin lazos previos de solidaridad ni prejuicios ideológicos y religiosos, que condicionen sus opiniones. Por eso, vale entonces la pena comparar brevemente las características de la sociedad y el Estado colombianos con las sociedades y los estados en abstracto.

En primer término, se dice que la clase política carece de legitimidad porque sus representantes no son elegidos por la adhesión libre a los programas que encarnan sino por las redes clientelistas que han construido. Esta crítica se refiere no tanto a la “ilegitimidad” del régimen sino al vínculo político concreto que existe entre los líderes nacionales, los líderes locales y regionales y sus bases sociales. De hecho, la afiliación política no suele ser impersonal y desinteresada, pues los sujetos se encuentran integrados en una serie de redes familiares y locales, incluso más fuertes que las que los atan a la comunidad política del Estado nación. Así, figuras prestantes en lo local y regional suelen volverse los jefes políticos, y por consiguiente, las relaciones de lealtad y reciprocidad pesan más en la afiliación a uno u otro partido, que la concordancia racional y desinteresada con una plataforma política (González y Otero, 2006).

En segundo término, se dice que el régimen político colombiano es “ilegítimo” porque, a pesar del apoyo obtenido en las urnas, los dirigentes se ven en amplias dificultades para regular las relaciones sociales en la totalidad del territorio. No obstante, el

hecho de que el estado no detente el monopolio de la violencia o de la administración de justicia, no debería ser síntoma de su inviabilidad o ilegitimidad. Una mirada más detallada al caso colombiano da cuenta de que el Estado no tiene la misma presencia ni el mismo poder en la totalidad del territorio (González y Otero, 2006).

Además, siempre han existido territorios por fuera del control del gobierno central, donde la autoridad ha sido alcanzada o disputada por otros actores sociales, tales como las guerrillas o los grupos paramilitares. En la misma línea, también han existido otras regiones donde la dominación se ha ejercido a través de intermediarios, muchas veces por la vía del clientelismo.

González y Otero (2006, p. 46) concluyen argumentando que:

Es común oír que el sistema político es ilegítimo porque los colombianos no confían en sus representantes ni en muchas de sus instituciones democráticas, a pesar de haberlas elegido popularmente. En últimas, este indicador de legitimidad es construido con base en las percepciones que la gente se hace: gran parte de la opinión pública considera que sus representantes e instituciones son ilegítimos por cuenta del clientelismo y la corrupción. Normalmente, este tipo de opiniones se origina en sectores urbanos de las clases medias y altas, con cierto nivel de educación y buenos ingresos, que tienen un acceso fácil a los servicios de salud, educación e infraestructura. Y se refleja en un discurso antipolítico de los medios masivos de comunicación, que muestra un cierto rechazo a la actividad política tradicional, especialmente de los llamados políticos “emergentes” que vienen desplazando a los políticos del “notablato” tradicional, cuyas carreras indican el alto grado de movilidad social producida en los años recientes. En contra de estas percepciones, habría que preguntarse entonces, si para los sectores deprimidos “beneficiados” por el intercambio

de servicios de las relaciones clientelistas, sus jefes y sus instituciones son igualmente “ilegítimos”. Si esto fuera así, los políticos de las regiones no renovarían sus curules y gobiernos en las elecciones de cada 2, 3 ó 4 años.

Habiendo abordado entonces el concepto de legitimidad desde las diferentes posturas, ahora se procede a confrontarla con las concepciones que poseen los jóvenes tomasinos.

La legitimidad desde el estudiante tomasino

La legitimidad desde la visión del estudiantes tomasino, es expresada con ciertas debilidades, esta percepción es abordada desde la experiencia personal y la realidad en la que ellos se encuentran; algunos de los estudiantes ven que no existe un control de aquellas personas que tienen a su cargo puestos públicos, esto por consiguiente es lo que permite un desvío de la información, un mal manejo y distribución de los recursos del país, dando como resultado no una verdadera política sino una politiquería, una ilegalidad que se convierte en un cruce de dinero: usted me paga, yo le voto.

Algunos estudiantes manifiestan la ilegitimidad estatal desde la legislación colombiana, expresan inconformismo en cuanto a la creación de leyes por parte de los dirigentes, para el beneficio de algunos pocos, esto es lo que permite que los políticos no dirijan por conveniencia del pueblo sino de ellos mismos, teniendo siempre presente el bienestar económico de unos intereses particulares.

De otro lado y con más frecuencia, se resalta la corrupción política existente en nuestro entorno, los estudiantes ven que está presente la ilegitimidad política porque nuestro gobierno carece de transparencia, justicia, equidad y participación ciudadana; los engaños y las mentiras son el principal arma para supuestamente conseguir un bien común, pero en realidad sólo es para el candidato ya electo.

La corrupción es el problema primordial, pero no sólo de funcionarios o políticos, sino también la corrupción entre la votación misma, la venta o la ignorancia para otorgar un voto. La política no tiene

problemas, la tienen sus representantes que sólo buscan el beneficio para ellos, es decir, la legitimidad política en nuestro país se ha ido perdiendo porque los gobernantes ya elegidos, únicamente piensan en sus intereses personales, en el poder y se olvidan de cumplir a un pueblo que esperaba mucho de ellos.

Liderazgo y participación política juvenil

La participación política desde un enfoque puramente teórico se puede definir como las diversas acciones que un sujeto o un grupo realiza con el objetivo de tener acceso a los asuntos públicos. En esta distinción se tienen en cuenta asuntos convencionales y demandados por el sistema, pero también aquellos que podrían calificarse como ilegales y violentos. Así, existen diferentes formas de actividad política como los sabotajes, huelgas, manifestaciones y actividades más formalizadas de la política como la conducta de voto o la participación animada, coordinada y canalizada por el poder institucional constituido.

En esta tendencia teórica se da cuenta de la participación juvenil, mediante la integración del sujeto a movimientos sociales o a grupos determinados. Según Archila (2000), en sus estadísticas sobre movimientos sociales en Colombia, la participación juvenil no se ha tomado como grupo independiente; los jóvenes y las jóvenes han estado inmersos en los diferentes movimientos y acciones sociales como las luchas de género, estudiantiles, movimientos sindicales, etc.

De acuerdo con Villareal y otros (1988, p. 364), los individuos en sociedad disponen de una amplia variedad de identidades y cada una de estas puede usarse para distinguir subconjuntos de cualquier población. Hay identidades basadas en características biológicas, demográficas o culturales (sexo, edad, lengua, acervo cultural común, color de la piel, grupos étnicos), identidades sociales basadas en la ocupación profesional con diversos grados de inclusividad, asociación profesional o sindical, o las que se basan en identificaciones de clases sociales. “Se engloban aquí los movimientos de protesta social y los movimientos étnicos nacionalitarios, los cuales ofrecen nuevos símbolos comunes en los que los diversos grupos de la sociedad pueden hallar un sentido de la identidad personal y colectiva” (Villareal y otros, 1988, p. 364).

En tal sentido, la insatisfacción y el descontento están asociados con la construcción de marcos de acción colectiva (Sabucedo, 2005). La frustración o privación relativa se constituye en variable de carácter motivacional para representar el descontento asociado a la ideología de los movimientos sociales. Sin embargo, la frustración no conduce automáticamente a conductas de enfrentamiento con las instituciones oficiales. Un estado de frustración que se estabiliza y se hace permanente, conduce a la apatía y a la desesperanza de los grupos.

Las amenazas y privaciones percibidas como injusticias sociales pueden explicar la dinámica de la participación en los movimientos sociales. Es evidente que la justicia o injusticia de una situación, así como la apreciación de las oportunidades, no se presentan de manera directa; según Moscovici (1984), estas emergen en las representaciones sociales generadas y compartidas por los miembros de los grupos sociales y sirven para guiar las interacciones de los sujetos. Dichas representaciones permiten interiorizar esquemas con los que se va a interpretar y a filtrar la realidad social, tales como los sentimientos de injusticia y opresión respecto de su propio grupo, o las atribuciones que se hacen al exterior de los problemas sociales de su grupo, entre otros.

Se puede vislumbrar que en esta época las identidades móviles, múltiples y cambiantes de los jóvenes y las jóvenes, interactúan con problemas ya no sólo locales o de grupo, sino que se tocan con las problemáticas transnacionales, de tal manera que en este campo la participación explicada desde las agrupaciones y movilizaciones según los procesos de identidades se hace más compleja en la época contemporánea.

Juventud, un medio para el cambio

Algunos estudios definen a los jóvenes como reproductores de los cambios macropolíticos, mientras que otros los conciben como sujetos de cambio, reflexivos y propositivos. La primera postura explica la postura pérfida, conflictiva y anómala de los jóvenes frente a la política, debido a que estarían reflejando la crisis macropolítica de Latinoamérica: pérdida del sentido general de la política, crisis de legitimidad y representación de los partidos, crisis por ineficacia de la participación ciudadana, inoperancia de la democracia. La segunda postura opta por una trans-

formación endógena de las estructuras políticas generacionales desde los jóvenes (TEJOP; 2007, p. 1).

A pesar de dichos estudios, los trabajos de la CEPAL y la OIJ (2003 y 2004) muestran que los jóvenes y las jóvenes viven hoy una serie de tensiones y paradojas, en relación con más acceso a educación y menos acceso al empleo; más acceso a información y menos acceso al poder; más destrezas para la sociedad de la comunicación y menos opciones de autonomía; mejor provistos de salud, pero menos reconocidos en su morbimortalidad específica; más dúctiles y móviles, pero al mismo tiempo más afectados por trayectorias migratorias inciertas; más cohesionados hacia adentro, pero más segmentados en grupos heterogéneos y con mayor impermeabilidad hacia afuera; más aptos para el cambio productivo, pero más excluidos del mismo. Este agudo contraste entre autodeterminación y protagonismo, de un lado; y precariedad y desmovilización del otro, los ubica en un lugar ambiguo entre receptores de políticas y protagonistas del cambio (Hopenhayn, 2004).

La juventud no es un conjunto homogéneo con categorías fijas; no es una invariante, sino que cambia según sus tiempos, sus contextos y sus intereses vitales. Como lo plantea Reguillo (1998, p. 58): “Los jóvenes constituyen grupalidades diferenciales, adscripciones de identidad que se definen y organizan en torno a banderas, objetos, creencias, estéticas y consumos culturales que varían de acuerdo con el nivel socio-económico, el grado escolar, entre otros factores”.

En consecuencia, la promoción en los procesos de formación para la participación juvenil se constituye en medio y fin imperantes para la transformación de las condiciones de vida de los jóvenes y las jóvenes, y de sus contextos locales.

Conclusiones

Se puede argumentar con total validez que no existe una sola definición de la gobernabilidad y que la pelea de sentido con respecto al concepto de gobernabilidad se refleja en Colombia como en el nivel internacional. De un lado, cada persona involucrada la define según sus objetivos y prácticas, lo que significa que no existe todavía un acuerdo común

alrededor de este concepto ni en Colombia ni en el nivel internacional. De otro lado, aunque no haya un acuerdo o una visión común con respecto a la forma o metodología, la gobernabilidad obliga a cuestionar un funcionamiento institucional, político y social en un territorio. Es por esto, que más allá del uso del lenguaje, la gobernabilidad es un concepto y una herramienta útil para plantear no sólo los aspectos técnicos de un gobierno, sino también su articulación con una sociedad en un territorio dado, teniendo en cuenta las especificidades culturales de este último.

De acuerdo con Habermas, la legitimidad se concibe como un consenso argumentativo verdadero. Su conceptualización se desenvuelve en dos planos. El primero, el del orden político que se legitima y utiliza unos mecanismos para ello; el segundo, el de los individuos que construyen, sustentan y fundamentan la creencia en la validez de esos órdenes. La tensión existente entre estos dos planos del concepto conduce a una reducción y elaboración al mismo tiempo del espectro del problema.

La diversidad de condiciones históricas, políticas, sociales, económicas y simbólicas que enfrentan los jóvenes y las jóvenes, permite afirmar que la participación juvenil es coexistente con las condiciones y oportunidades de los contextos y con las épocas en que habitan. La participación deja de concebirse como una conducta que se puede medir o describir como un simple comportamiento; esta implica un desocultar o descubrir intereses, acciones, capacidades de agencia; expresiones como militancias en la música, el teatro, la religión, etc., como formas de participación que los jóvenes y las jóvenes priorizan en esta época.

Referencias

- Alcántara Sáez, Manuel. De la gobernabilidad. América latina hoy: Revista de ciencias sociales, ISSN 1130-2887, VOL. 8, 1994, pág. 7-14.
- Archila, M. (2000). 25 Años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000. Bogotá, D.C: Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep.
- Camou, Antonio y Rubén Sánchez. D. "Hacia la delimitación del concepto gobernabilidad democrática". En: Seminario-taller sobre la gobernabilidad democrática. Magíster Ciencia Política. Universidad de los Andes. (Cota, Cundinamarca, 1996). Documento base, versión preliminar. Bogotá, 1996.
- Cepal, OIJ (2003). Juventud e Inclusión Social en Iberoamérica. Santiago de Chile y Madrid. En: E. Rodríguez (2004). Participación Juvenil y política públicas en América Latina y el Caribe: algunas pistas iniciales para reflexionar colectivamente. Recuperado el 11 de enero de 2008, de <http://www.iica.org.uy/redlat/publi035.doc>
- Cepal, OIJ (2004, noviembre). La Juventud en Iberoamérica: tendencias y Urgencias. México, D. F.: XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud.
- Flisfisch, Angel (1987), "Gobernabilidad y consolidación democrática", Revista Mexicana de Sociología, N°3, julio-septiembre de 1989.
- Fundación buen Gobierno, 2002, "Instrumentos teóricos y metodológicos para la construcción de un índice global de gobernabilidad", propuesta técnica.
- La Fundación Buen Gobierno es una organización colombiana fundada por Juan Manuel Santos cuya misión es apoyar la transparencia de la gestión pública como condición necesaria en la lucha contra la corrupción.
- González, Fernán y Otero, Silvia. (2006). ¿Es ilegítimo el sistema político colombiano?, La razón de ser del clientelismo y otras prácticas de la clase política en el contexto colombiano. Recuperado el 30 de Agosto de <http://www.institut-gouvernance.org>
- Gramsci, Antonio. (1971) "Selections from the Prison Notebooks". London: Lawrence and Wisahart.
- Hopenhayn, M. (2004). Participación Juvenil y Política Pública: Un Modelo para Armar. Santiago de Chile: Cepal.
- Launay, Claire. (2006). El uso del concepto de gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia. Cómo distintos actores de la sociedad colombiana (académicos, ONG, Estado) usan y se apropian el término de gobernanza. Recuperado el 7 de Julio, de <http://www.institut-gouvernance.org>
- Moscovici, S. (1984). Psicología social I. Influencia y cambio de actitudes; individuos y grupos. París: Paidós Ibérica S.A. <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/Vol6/No.%202/Perspectivas.pdf>
- Muñoz, G. (03 de Mayo de 2011). Ética, estética y política en la juventud. (G. Pinilla Vásquez, & D. Vega Arévalo, Entrevistadores).

Neira, F, Enrique. Reingeniería Política. Análisis del caso colombiano, Mérida, Universidad de Los Andes 1999, pp. 205.

Nogueira, Marco Aurelio (1995): “Gobernabilidad democrática progresiva”, Análisis Político, Bogotá, n° 25, mayo-agosto, p. 56.

Rial, Juan. “Gobernabilidad, partidos y reforma política en Uruguay”, Revista Mexicana de Sociología, núm. 2 (abril junio 1988).

Reguillo, R. (1998). El año dos mil, ética, política y estéticas: Imaginarios, adscripciones y prácticas juveniles. Caso Mexicano. En H. Cubides, M. C. Laverde & C. E. Valderrama (1998). Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Bogotá, D.C.: Diuc, Siglo del Hombre Editores.

Sabucedo, J. M. (2005). Encuentro de subjetividades políticas. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde.

Santana Rodríguez, Pedro. 1990, “Crisis institucional y legitimidad política en Colombia”. Revista Foro, No. 12 (junio 1990). Bogotá, pp. 47.

Tejop (2000). Jóvenes, política y sociedad: ¿desafección política o una nueva sensibilidad social?. Revista de Estudios Sociales, 6, 73-80. Recuperado el 13 de Marzo de 2010, de <http://www.uniandes.edu.co>

Ungar, Elizabeth (1993). Gobernabilidad en Colombia. Retos y desafíos, Bogotá. Tercer Mundo Editores-Universidad de los Andes. <http://www.enrique-neira.com/Espanol/Analisis-Opinion/America-latina/Colombia/Gobernabilidad.htm>

Villarreal, M., Echeverría, A., Páez, D., Valencia, J. & Ayestaran, F. (1988). En: H. Cubides, M. C. Laverde & C. E. Valderrama (1998). Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades. Bogotá, D.C.: Diuc, Siglo del Hombre.